

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.436/2014

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2014, la modificación puntual del PGOU relativa a cambio de categoría de suelo en la parcela 185

RAD-3 del Plan Parcial Ribera Alta de San Luis, se expone al público, en la oficina municipal de urbanismo de este Ayuntamiento sita en la calle Postigos número 2, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puente Genil, 3 de abril de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.